

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA TOMÁS LUIS DE VICTORIA**

**(ÁVILA)**

Doña Zurine Pérez Aransaez, Directora del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo, **DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA, de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (de madres y padres o tutores legales del alumnado) será expuesto a partir del día de la fecha en los tablones de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral hasta el día 2 de noviembre de 2022 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 2 de noviembre de 2022 inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 3 de noviembre de 2022.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 10 de noviembre de 2022 inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del día 11 de noviembre de 2022.
7. Los sorteos para determinar los miembros de las mesas electorales se realizarán el 7 de noviembre a las 10:00h en la Secretaría del centro.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
9. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
  - Sector del profesorado hasta un máximo de CINCO nombres.
  - Sector de madres y padres hasta un máximo de UN nombre.
  - Sector del alumnado hasta un máximo de UN nombre.
10. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:



- **Sector del profesorado:**
  - Día 23 de noviembre.
- **Sector de madres/padres del alumnado:**
  - Día 23 de noviembre.
- **Sector del alumnado:**
  - Día 23 de noviembre.

11. Finalizadas las votaciones de procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral del Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

12. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Ávila, a 24 de octubre de 2022

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

La Presidenta